



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 1218
EXPEDIENTE Nº 3511-10099/07

NEUQUÉN, 16 AGO 2007

VISTO:

La importancia de la temática aportada por la Asociación Civil "Luchemos por la Vida"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo aborda una propuesta para docentes de los Niveles Inicial, Primario y Medio, con contenidos de relevancia social que están incluidos en Documentos Curriculares de la Provincia de Neuquén;

Que la propuesta cambiaría el tratamiento de conceptos teóricos junto con el análisis de propuestas didácticas para el trabajo escolar;

Que la capacitación ofrecida resulta de carácter gratuito para los docentes participantes y está a cargo de la Asociación Civil "Luchemos por la Vida", de amplia trayectoria en la temática;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

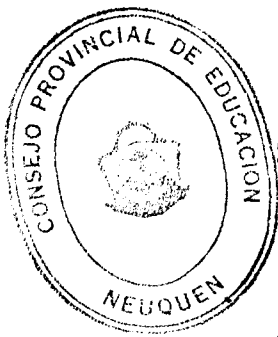
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) AUSPICIA el Curso de Capacitación teórico – práctico "Educación Vial para la Salud y la Convivencia Social", de carácter presencial, con una carga horaria de 30 horas cátedra (20 horas reloj) y destinado a docentes de los Niveles Inicial, Primario y Medio.

2º) ESTABLECER que por la Dirección del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica se realizarán las comunicaciones de práctica.

3º) REGISTRAR y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Educación Especial; Dirección General de Adultos; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Educación Técnica; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Educación Física; Dirección General de Planeamiento; Dirección Centro de Documentación; Dirección de Enseñanza Estético Expresiva; Dirección de Títulos; Dirección General de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distritos Regionales Zonas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y **GIRAR** el presente expediente al Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica a los fines establecidos en el Artículo 2º). Cumplido. **ARCHIVAR.**



ES COPIA

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. Nélida Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

ALEJANDRA BOSSI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación